



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

Expte.UNC: 4892/2008

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

VISTO la Resolución nro. 220/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el mismo, lo informado a fs. 3 por Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Resolución nro. 220/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Designar interinamente en el Colegio Nacional de Monserrat, al personal docente que se menciona a continuación, en las horas de Inglés -cód. 229- que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009 o antes si las mismas fueran provistas por concurso, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones, desde el 1° de octubre de 2008 y hasta el día de ayer:

-HELALE GABRIELA AMELIA, legajo 41938, en el dictado de 9 (nueve) horas.

-MASSA AGUSTÍN ABEL, legajo 31591, en el dictado de 3 (tres) horas.

**ARTÍCULO 3.-** Las docentes Helale y Massa deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N.º**

**3405**



EXP-UNC: 4892/2008.

Córdoba, 24 JUL. 2008

Visto

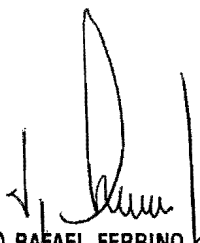
la renuncia al dictado de doce (12) hs. de Inglés (código 229), presentada por la Profesora **Elba Julia Elena MARIANO** (Legajo N° 13.000), que se tramita en el Exp.02-08-12621; Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,


**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO  
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

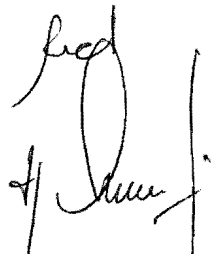
- 1.- Designar interinamente, en las cátedras vacantes por la renuncia de la Profesora Elba Julia Elena MARIANO, a los docentes y en las horas de Inglés (código 229) que se detallan más adelante, desde el 1°/08/2008 hasta el 30/09/2008 o antes si las mismas fueran provistas por concurso:
  - **HELALE, Gabriela Amelia** (Legajo N° 41.938), en el dictado de nueve (9) hs..
  - **MASSA, Agustín Abel** (Legajo N° 31.591), en el dictado de tres (3) hs..
- 3.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes, de los docentes designados.
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



  
Lic. HECTOR T. MARTINEZ  
VICE-RECTOR ACADEMICO.  
a/c del Rectorado  
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 220-08.-  
veo.

*Es copia*  
  
MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT